

## EVALUACIÓN ANUAL II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD CASTRO - URDIALES

2025

El II Plan Municipal de Igualdad de Castro Urdiales constituye un instrumento fundamental para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito local. A través de este plan, el Ayuntamiento de Castro - Urdiales impulsa un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a eliminar las desigualdades de género, prevenir la discriminación y fomentar una sociedad más justa e inclusiva.

El II Plan Municipal de Igualdad fue aprobado por el Pleno Municipal el 29 de julio de 2025 y publicado oficialmente en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) nº 155, del 13 de agosto de 2025, adquiriendo así plena vigencia como marco de actuación en materia de igualdad en el municipio hasta agosto del 2029, ya que la vigencia del plan son 4 años.

De acuerdo con lo establecido en el propio Plan, se contempla la realización de una evaluación anual, que se llevará a cabo al finalizar cada mes de diciembre, con el fin de analizar el grado de ejecución de las medidas previstas, valorar los avances logrados y detectar posibles dificultades o áreas de mejora para próximas intervenciones.

La presente evaluación anual responde a este compromiso, permitiendo realizar un seguimiento sistemático del Plan y aportando información relevante para la mejora continua de las políticas municipales de igualdad.

### 1. Datos generales.

- ➔ Razón social: Ayuntamiento de Castro - Urdiales
- ➔ Fecha del informe: 30/12/2025
- ➔ Periodo de análisis: Agosto 2025 – Diciembre 2025
- ➔ Comisión/ Persona que lo realiza: Desirée Salvarrey Rios, promotora de igualdad de género.



## 2. Información de resultados para cada área de actuación.

	BAJO	MEDIO	ALTO
Grado de cumplimiento de objetivos definidos en el Plan de Igualdad	X		
Nivel de realización de las acciones previstas en el Plan de Igualdad	X		
Nivel de obtención de resultados esperados	X		
Grado de cumplimiento de objetivos de cada acción según indicadores marcados en el Plan de Igualdad			
Grado de acciones de nuevas necesidades detectadas	X		
Nivel de corrección de las desigualdades detectadas en el diagnóstico			X
Situación del nivel de compromiso de la entidad con la igualdad sobre la implementación de medidas a partir de los datos de las fichas de seguimiento de medidas.	X		

El análisis de la ejecución del II Plan Municipal de Igualdad de Castro Urdiales permite evaluar el grado de cumplimiento de la planificación establecida y la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las áreas de actuación.

### → **Nivel de ejecución:**

La implementación de las acciones previstas en el Plan se ha llevado a cabo en un porcentaje medio, cumpliendo con los plazos establecidos en la planificación anual. La mayoría de las actividades programadas, talleres y campañas se han realizado según lo previsto, con un seguimiento adecuado de la ejecución y coordinación entre las diferentes áreas municipales responsables.

### → **Cumplimiento de la planificación:**

La planificación prevista para el periodo evaluado se ha ejecutado parcialmente de acuerdo con lo establecido en el Plan, destacando especialmente la puesta en marcha de acciones de formación, sensibilización y prevención de la violencia de género, así como la organización de campañas de visibilización y actividades de fomento de la igualdad en distintos ámbitos sociales. Si bien se han llevado a cabo varias de las actividades previstas, el grado de ejecución total muestra que no se han alcanzado todos los objetivos planificados para este año.

### → **Consecución de objetivos:**

Los objetivos relacionados con la sensibilización de la ciudadanía y la visibilización de la violencia de género muestran resultados positivos, aunque el impacto global está condicionado por la ejecución parcial del Plan. Otros objetivos, como la promoción de la conciliación, la corresponsabilidad, la igualdad en el deporte y el empoderamiento de las mujeres, presentan avances limitados, lo que evidencia la necesidad de intensificar las actuaciones en los próximos periodos.

En conjunto, el Plan ha mostrado un avance moderado en la implementación de sus medidas, consolidando parcialmente los objetivos estratégicos y proporcionando información clave para priorizar y reforzar las áreas pendientes, con el fin de asegurar un cumplimiento más completo en el próximo periodo.

### → **Conclusiones obtenidas de la explotación de datos e información de los cuestionarios cumplimentados por la comisión de seguimiento:**

El análisis de los cuestionarios cumplimentados por la Comisión de Seguimiento del II Plan Municipal de Igualdad permite extraer una serie de conclusiones relevantes sobre la implementación y el impacto de las medidas previstas durante el periodo evaluado:

- La valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del II Plan Municipal de Igualdad, según la percepción de los miembros de la Comisión de Seguimiento, ha sido mayoritariamente positiva, aunque con variabilidad en las puntuaciones.
  - El 9,1% de los encuestados asignó un 4, mostrando una percepción baja de cumplimiento.
  - Un 18,2% otorgó un 6, mientras que un 27,3% valoró con un 7 y otro 27,3% con un 8, reflejando una valoración intermedia-alta en la mayoría de los casos.
  - Finalmente, un 9,1% puntuó con un 9 y otro 9,1% con un 10, reconociendo el cumplimiento pleno de los objetivos en algunos casos.
- Respecto a la percepción sobre si el cumplimiento de los objetivos y la ejecución de las acciones propuestas ha generado los resultados esperados hacia la mejora de la igualdad en el municipio, la mayoría de la Comisión de Seguimiento ofrece una valoración positiva:
  - El 81,8% opina que sí se han alcanzado los resultados esperados un 18,2% considera que tal vez se han logrado, mostrando cierta incertidumbre o percepción de impacto parcial.
- En cuanto al respeto de los plazos establecidos para el cumplimiento de los objetivos del Plan, la valoración de la Comisión de Seguimiento refleja una

percepción mayoritariamente positiva:

- El 72,7% opina que sí se han respetado los tiempos previstos, un 27,3% considera que tal vez se han cumplido, indicando que algunos objetivos podrían haber experimentado retrasos o dificultades en su ejecución.
- La valoración del grado de compromiso de la Comisión de Seguimiento con el cumplimiento de los objetivos del II Plan Municipal de Igualdad, evaluada en una escala del 1 (ningún compromiso) al 10 (compromiso total y real), muestra una percepción diversa entre sus integrantes.
  - El 27,7% otorgó una puntuación de 4, reflejando una percepción baja del nivel de compromiso.
  - Un 18,2% valoró el compromiso con un 6, mientras que otro 18,2% lo calificó con un 7 y otro 18,2% con un 8, lo que indica una valoración intermedia del grado de implicación.
  - Finalmente, un 9,1% asignó una puntuación de 9 y otro 9,1% otorgó la máxima puntuación de 10, reconociendo un compromiso alto y real con los objetivos del Plan.

En conjunto, estos resultados evidencian que, si bien una parte de la Comisión percibe un nivel adecuado de compromiso, existe también una percepción crítica que pone de manifiesto la necesidad de reforzar la implicación, coordinación y corresponsabilidad de todos los agentes que integran la Comisión de Seguimiento para garantizar una implementación más eficaz del Plan.

#### ➔ **Valoración general del periodo de referencia:**

La valoración general del periodo de referencia del II Plan Municipal de Igualdad de Castro Urdiales muestra un nivel de ejecución parcial de las medidas previstas, con avances significativos en algunas líneas estratégicas y mayores dificultades en otras.

Durante el periodo evaluado, se han cumplido un total de 38 medidas, mientras que 31 medidas no se han realizado y 25 se encuentran actualmente en proceso de ejecución. Atendiendo al grado de ejecución por líneas estratégicas, los resultados son los siguientes:

- **Línea estratégica 1. Buen Gobierno:**  
Se han cumplido 7 medidas, 6 se encuentran en proceso y 4 no se han ejecutado aun. Esta línea presenta un nivel de ejecución moderado, con avances destacables, aunque aún con medidas pendientes de desarrollo.

- Línea estratégica 2. Economía, conciliación y corresponsabilidad:  
Se han cumplido 3 medidas, 5 están en proceso y 5 no se han ejecutado, lo que indica un menor grado de cumplimiento y la necesidad de reforzar las actuaciones previstas en este ámbito.
- Línea estratégica 3. Educación para la Igualdad:  
Se han cumplido 7 medidas, 3 se encuentran en proceso y 3 no se han realizado, reflejando un nivel de ejecución relativamente positivo en comparación con otras líneas.
- Línea estratégica 4. Sociedad libre de Violencias Machistas:  
Es la línea con mayor número de actuaciones ejecutadas, con 12 medidas cumplidas, 6 en proceso y 5 no ejecutadas, lo que evidencia un mayor impulso y priorización de las acciones vinculadas a este eje.
- Línea estratégica 5. Bienestar, Salud y Calidad de vida:  
Se han cumplido 3 medidas, 3 están en proceso y 5 no se han ejecutado, mostrando un nivel de ejecución limitado que requiere un refuerzo específico en los próximos períodos.
- Línea estratégica 6. Empoderamiento Social, Cultural y Político de las mujeres:  
Se han cumplido 6 medidas, 2 se encuentran en proceso y 6 no se han realizado, reflejando un grado de ejecución equilibrado, aunque con un número relevante de medidas pendientes.

En cuanto a los motivos que han condicionado la no ejecución o el retraso de algunas medidas, se identifican principalmente:

- Limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos y técnicos.
- Dificultades de coordinación entre áreas municipales implicadas.
- Necesidad de priorizar determinadas actuaciones frente a otras.
- Retrasos derivados de la planificación temporal y de la puesta en marcha inicial del Plan.

En conjunto, la valoración del periodo de referencia pone de manifiesto que el II Plan Municipal de Igualdad ha iniciado su desarrollo con avances significativos en determinadas líneas estratégicas, especialmente en aquellas relacionadas con la sensibilización y la prevención, si bien el grado de ejecución global resulta insuficiente para alcanzar plenamente los objetivos previstos, lo que hace necesario reforzar la planificación, la coordinación y los recursos destinados a la implementación del Plan en los próximos períodos.

### 3. Información sobre el proceso de implantación.

	BAJO	MEDIO	ALTO
Nivel de desarrollo de las acciones		X	
Grado de implicación de la plantilla en el proceso		X	
El presupuesto previsto ha sido			X
El cumplimiento del calendario previsto ha sido		X	

La información recogida en este apartado permite analizar cómo se ha llevado a cabo la implantación del Plan, identificar los principales factores que han influido en su desarrollo y extraer aprendizajes clave que contribuyan a mejorar la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los próximos períodos.

#### → Adecuación de los recursos asignados:

La implantación ha estado condicionada por la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y económicos asignados, los cuales han resultado parcialmente suficientes para el desarrollo de las medidas previstas.

En cuanto a los recursos humanos, cabe destacar la contratación de una Agente de Igualdad, lo que ha supuesto un avance significativo para la puesta en marcha, coordinación y seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan. Esta incorporación ha permitido impulsar acciones de sensibilización, formación y prevención, así como mejorar la sistematización del trabajo en materia de igualdad.

No obstante, la ejecución del Plan continúa dependiendo en gran medida del personal municipal existente, que asume estas funciones junto con otras responsabilidades, lo que ha limitado el desarrollo completo de algunas medidas.

En relación con los recursos económicos, la dotación presupuestaria ha permitido la ejecución de parte de las medidas previstas, si bien no ha sido suficiente para garantizar la implementación total del conjunto de actuaciones, especialmente aquellas que requieren una mayor inversión o continuidad en el tiempo.

## → Dificultades, obstáculos o resistencias encontradas en la ejecución:

Se han identificado diversas dificultades y condicionantes que han influido en el grado de ejecución de las medidas previstas, siendo el factor temporal el principal elemento limitador.

La mayor dificultad detectada ha sido la falta de tiempo para la ejecución de las actuaciones, dado que el Plan comenzó a implementarse hace aproximadamente cuatro meses y, tal y como establece el propio documento, se ha debido realizar la evaluación anual en el mes de diciembre. Este corto periodo de ejecución ha condicionado de manera significativa el grado de cumplimiento de las medidas, explicando que una parte importante de ellas se encuentren aún en proceso o no se hayan podido iniciar.

Asimismo, la transversalidad del Plan y la necesidad de coordinación entre diferentes áreas municipales ha requerido tiempos de adaptación y ajuste, lo que ha influido en el ritmo de ejecución de algunas actuaciones, especialmente aquellas que requieren una planificación más compleja o una mayor implicación interdepartamental.

No se han identificado resistencias significativas a la implementación del Plan, si bien se reconoce la necesidad de continuar reforzando los procesos de sensibilización y coordinación interna para facilitar la integración de la perspectiva de género en todas las áreas municipales.

## → Soluciones adoptadas en su caso:

En primer lugar, se ha optado por una priorización de las medidas, centrando los esfuerzos en aquellas actuaciones consideradas más urgentes o estratégicas, especialmente las vinculadas a la sensibilización, la formación en igualdad y la prevención de la violencia de género.

Se ha reforzado la planificación, ajustando los calendarios de ejecución y redefiniendo los tiempos de algunas actuaciones para garantizar su desarrollo en los próximos periodos. En este sentido, las medidas que no han podido ejecutarse dentro del periodo evaluado se han incorporado a la planificación futura como actuaciones en proceso o pendientes de ejecución.

La incorporación de la figura de la Agente de Igualdad ha sido una solución clave para mejorar la coordinación, el seguimiento y la sistematización de las actuaciones, facilitando una mayor continuidad en la implementación del Plan y una mejor organización del trabajo en materia de igualdad.

Además, se ha impulsado una mejora en los mecanismos de seguimiento y evaluación, permitiendo identificar de forma temprana las dificultades y ajustar las actuaciones a la realidad del municipio y a los tiempos disponibles.



#### 4. Información sobre el impacto.

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿Se han producido cambios en la cultura de la población?	X		
¿Se han detectado cambios positivos en la convivencia y el respeto hacia la diversidad de género y orientación sexual entre la población?		X	
¿Se han impulsado más actividades, talleres o campañas de igualdad?			X
¿Ha habido cambios en las actitudes y opiniones de la población?		X	
¿Se ha visibilizado más la violencia de género en el municipio desde la implantación del plan?			X
¿Se han detectado cambios en relación con la imagen externa del Ayuntamiento?			X

Con el fin de identificar los cambios generados en la población desde la implantación del II Plan Municipal de Igualdad de Castro Urdiales, se ha realizado una encuesta dirigida a la ciudadanía, cuyos resultados permiten analizar el impacto percibido en términos de sensibilización y mejora en distintos ámbitos relacionados con la igualdad.

➔ En relación con la percepción sobre la contribución del II Plan Municipal de Igualdad a la mejora de la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio, los resultados de la encuesta reflejan una valoración mayoritariamente positiva:

- El 17,6% de las personas encuestadas considera que el Plan ha contribuido mucho a mejorar la igualdad, mientras que el 41,2% opina que sí ha contribuido y un 27,5% señala que puede haber contribuido.
- Por otro lado, un 5,9% manifiesta que no ha contribuido, y un 7,8% considera que no ha contribuido en absoluto.

➔ En cuanto a la percepción de cambios positivos en la convivencia y el respeto hacia la diversidad de género y orientación sexual, los resultados de la encuesta muestran una valoración mayoritariamente favorable entre la población castreña.

- El 25,5% de las personas encuestadas considera que se han producido muchos

cambios positivos, mientras que el 29,4% opina que se han observado algunos cambios. Asimismo, un 19,6% señala que puede haberse producido algún cambio, lo que refleja una percepción moderadamente positiva, aunque menos definida.

- Por el contrario, un 7,8% manifiesta no haber observado ningún cambio positivo en este ámbito.

→ En cuanto a la visibilización de la violencia de género:

- El 39,2% de las personas encuestadas considera que esta se ha visibilizado más en el municipio, lo que ha contribuido a una mayor sensibilización social. Otro 39,2% opina que esta visibilización se ha producido en parte, manifestando igualmente un aumento de la sensibilización.

- Por el contrario, un 11% considera que no se han producido cambios, mientras que un 9,8% señala no saber o no tener una opinión formada al respecto.

→ La percepción sobre el impulso de actividades, talleres o campañas de igualdad desde la implantación del II Plan Municipal de Igualdad, los resultados de la encuesta muestran una valoración mayoritariamente positiva.

- El 60,8% de las personas encuestadas considera que sí se han impulsado claramente más actividades, talleres o campañas de igualdad, mientras que un 27,5% opina que sí se han incrementado, aunque no de forma muy significativa.

- Frente a estas valoraciones, un 9,8% manifiesta no percibir un aumento de las actividades desarrolladas, y un 1,9% señala no saber o no tener una opinión formada al respecto.

→ En cuanto a la percepción de mejoras en distintos ámbitos de actuación:

- La población identifica avances especialmente significativos en la formación y sensibilización en materia de igualdad, ámbito en el que el 68,6% afirma haber notado mejoras. Asimismo, se señalan avances en la eliminación de estereotipos sexistas, percibidos por el 49% de las personas encuestadas.

- Otros ámbitos en los que se han detectado mejoras son la conciliación y corresponsabilidad, con un 35,3%, la atención a víctimas de violencia de género, con un 31,4%, la igualdad en el deporte, con un 29,4%, y el uso de lenguaje no sexista e inclusivo, también con un 31,4%.

- No obstante, un 15,7% de las personas encuestadas manifiesta no haber percibido mejoras.

- Finalmente, dentro de la categoría “otros”, un 2% indica que no ha observado cambios, mientras que otro 2% destaca mejoras en el tratamiento de la igualdad en las noticias publicadas en los medios de comunicación, lo que apunta a una mayor presencia de la perspectiva de género en el ámbito informativo local.

→ En relación con la comunicación municipal en materia de igualdad, la población encuestada ofrece una valoración mayoritariamente positiva, aunque con margen de mejora.

- El 51% de las personas considera que la comunicación municipal sobre temas de igualdad es clara y accesible, mientras que un 27,5% la valora como aceptable.

-No obstante, un 19,6% opina que resulta poco visible, y un 1,9% manifiesta que es inexistente.

→ En cuanto a la valoración del compromiso del Ayuntamiento de Castro Urdiales con la igualdad, realizada a través de un sistema de puntuación por estrellas, los resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva por parte de la ciudadanía.

-El 31,4% de las personas encuestadas otorgó la máxima puntuación de 5 estrellas, mientras que el 41,2% valoró el compromiso municipal con 4 estrellas.

-Por otro lado, un 13,7% concedió 3 estrellas, mostrando una valoración intermedia, y porcentajes menores otorgaron puntuaciones más bajas: un 7,8% asignó 2 estrellas y un 5,9% otorgó 1 sola estrella.

- En conjunto, estos datos indican que más del 70% de la población valora positivamente el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad, si bien la existencia de valoraciones más bajas pone de manifiesto la conveniencia de continuar fortaleciendo las políticas de igualdad, así como su difusión y percepción entre la ciudadanía.

Los resultados obtenidos a través de la encuesta de evaluación ponen de manifiesto que el II Plan Municipal de Igualdad de Castro Urdiales ha generado un impacto positivo y progresivo en la población, especialmente en términos de sensibilización, visibilización de la violencia de género y percepción del compromiso institucional con la igualdad. La ciudadanía reconoce avances relevantes en ámbitos como la formación y sensibilización en igualdad, la eliminación de estereotipos sexistas, la convivencia y el respeto hacia la diversidad de género y orientación sexual, así como en el impulso de actividades y campañas específicas.

Asimismo, la valoración del compromiso del Ayuntamiento con la igualdad es mayoritariamente positiva, reflejando una percepción favorable del esfuerzo municipal realizado desde la aprobación e implementación del Plan. No obstante, los resultados

también evidencian que una parte de la población percibe los avances de forma limitada o insuficiente, lo que indica que los cambios impulsados, si bien significativos, aún no han alcanzado de manera homogénea a toda la ciudadanía.

## 5. Conclusiones y propuestas.

### → **Valoración general del periodo de referencia:**

En general, el periodo evaluado puede considerarse como una fase de arranque y asentamiento del Plan, en la que se han sentado las bases organizativas y técnicas necesarias para una implementación más completa y consolidada en los próximos periodos ya que refleja un desarrollo inicial condicionado por el corto periodo de implantación.

Durante este periodo se han producido avances significativos en determinadas líneas estratégicas, especialmente en aquellas relacionadas con la sensibilización, la formación en igualdad y la prevención de la violencia de género. Asimismo, la contratación de la figura de la Agente de Igualdad ha supuesto un impulso relevante para la coordinación, seguimiento y puesta en marcha de las actuaciones previstas.

No obstante, el grado de ejecución global es parcial, habiéndose cumplido 39 medidas, encontrándose 25 en proceso y quedando 31 pendientes de ejecución. Esta situación no responde a una falta de compromiso institucional ni de recursos económicos, sino fundamentalmente a la limitación temporal propia de la fase inicial de implantación del Plan, así como a la necesidad de adaptación y coordinación entre las distintas áreas municipales implicadas.

### → **Propuestas de mejora o corrección de desviaciones detectadas tanto de aplicación inmediata como a futuro:**

A partir de los resultados de la evaluación, se proponen las siguientes medidas de mejora y corrección, diferenciando entre actuaciones de aplicación inmediata y propuestas de carácter estratégico a futuro, de cara a la actualización del Plan:

- Propuestas de aplicación inmediata:
  - Reprogramar las medidas no ejecutadas, ajustando los calendarios de actuación a los tiempos reales de implementación.

- Reforzar los mecanismos de coordinación interdepartamental para facilitar la ejecución transversal del Plan.
  - Incrementar la visibilidad y difusión de las actuaciones realizadas, reforzando la comunicación municipal en materia de igualdad.
- 
- Propuestas a futuro y para la actualización del Plan:
    - Revisar la planificación temporal del Plan, ajustando los plazos de ejecución a la capacidad real de implementación del Ayuntamiento.
    - Consolidar y reforzar la figura de Agente de Igualdad como elemento clave para la continuidad y eficacia del Plan.
    - Establecer indicadores más específicos y medibles que permitan evaluar con mayor precisión el grado de ejecución y el impacto de las medidas.
    - Potenciar la participación de la Comisión de Seguimiento y mejorar su implicación activa en el desarrollo del Plan.

#### → **Propuestas de mejora planteadas por la población:**

A partir de la encuesta realizada a la población del municipio, se recogen diversas propuestas de mejora que reflejan las expectativas ciudadanas respecto al desarrollo del II Plan Municipal de Igualdad de Castro Urdiales.

- Utilizar todas las plataformas comunicativas del Ayuntamiento, incluidas redes sociales, medios de comunicación y centros educativos, para informar sobre el Plan y sus acciones.
- Mayor compromiso institucional real y sostenido, desvinculado de intereses políticos o electorales, y una mayor pluralidad en la representación institucional de las iniciativas de igualdad, evitando que estas se asocien únicamente a una única figura política.
- Promoción de la participación ciudadana, mediante la difusión del propio Plan y el llamamiento activo a la implicación de la ciudadanía en iniciativas y acciones relacionadas con la igualdad y la convivencia.
- Reforzar los protocolos de prevención de violencias machistas, especialmente a través de Puntos Violeta, dotándolo de mayor visibilidad, recursos y relevancia en todas las fiestas del municipio, así como garantizando su correcta aplicación.
- Impulsar acciones formativas y de sensibilización, tales como charlas, talleres y actividades educativas en materia de igualdad, prevención de la violencia de

género y diversidad, dirigidas tanto a la población en general como de manera específica a la infancia y la juventud, incluyendo su desarrollo en centros educativos.

- Se insiste en la necesidad de que la igualdad sea un enfoque transversal, aplicado a todos los departamentos del Ayuntamiento y no limitado a actuaciones puntuales.
- Actuación decidida frente a la violencia de género, sin tabúes, reconociendo la dureza de la realidad que viven las mujeres víctimas y apostando por acciones concretas de visibilización, prevención y compromiso institucional.

#### ➔ Propuestas de mejora planteadas por la Comisión de seguimiento :

A partir de la encuesta realizada a la comisión de seguimiento, se recogen una serie de propuestas de mejora orientadas a reforzar la ejecución del Plan.

- Mejorar los mecanismos de coordinación interdepartamental, mediante el establecimiento de espacios periódicos de trabajo y seguimiento que permitan una planificación más eficaz, una mejor comunicación interna y un avance más homogéneo en la implementación de las medidas.
- Refuerzo de la difusión y comunicación del Plan, tanto a nivel interno del Ayuntamiento como hacia la ciudadanía. La Comisión considera fundamental aumentar la presencia del Plan en redes sociales y medios de comunicación, con el fin de favorecer su conocimiento, visibilidad y participación social.
- Creación de indicadores claros de seguimiento, así como el abordaje de esta problemática desde un enfoque profesional y especializado. En este ámbito, la Comisión insiste en la necesidad de incrementar los recursos humanos y económicos destinados a la atención a las víctimas, reforzar los servicios especializados, mejorar los protocolos de actuación y garantizar una respuesta rápida, continuada y de calidad.
- Consolidar la figura de la Agente de Igualdad, avanzar hacia la dotación de personal fijo especializado en igualdad y aumentar la partida presupuestaria destinada a este departamento, como elementos clave para asegurar la sostenibilidad y eficacia del Plan.
- Impulsar acciones formativas continuas en materia de igualdad, tanto dirigidas al personal municipal como a la ciudadanía, haciendo especial hincapié en el uso del lenguaje inclusivo, la perspectiva de género, y la igualdad de trato.

- Mayor participación e implicación de todos los agentes implicados, especialmente para avanzar en la ejecución de las medidas que no han podido completarse durante el año 2025. En este sentido, se subraya la importancia de reforzar el compromiso institucional y la corresponsabilidad de las distintas áreas municipales.